



**PERMISO ADMINISTRATIVO A DON
ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES
DIRECTIVO GRADO 7, EMS**

DECRETO N° 1211
CHILLAN VIEJO, 02 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1410 del 11/03/2015 que aprueba nombramiento en calidad Director de Control Interno

La solicitud presentada por **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Alcalde(s)

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES**, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 01/03/2021 jornada AM, quedándole un saldo de 4 ½ días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jii

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



- 2 MAR 2021